

322
460
DECRETO No. 217 de 1951

(21 de diciembre)

sobre novedades en la Inspección Municipal de Instrucción Criminal

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el decreto-ley 968 de 1950,

DECRETA :

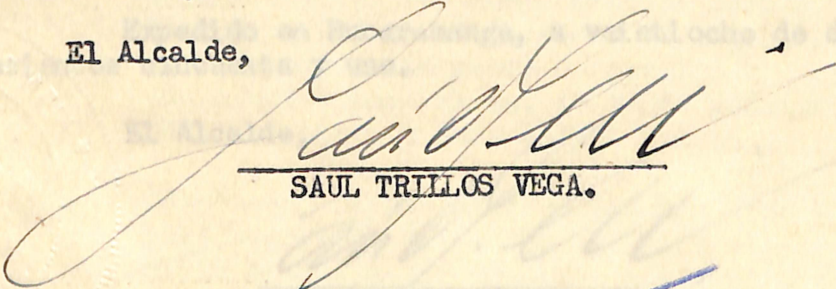
Art. 1o.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho al Sr. Alfonso Ortega para el cargo de escribiente de la Inspección Municipal de Instrucción Criminal y nóbrase para reemplazarlo al Sr. Luis A. Mantilla B.º

Art. 2o.- Para llenar las nuevas plazas de escribientes de la Inspección Municipal de Instrucción Criminal, que han de funcionar en la próxima vigencia, nóbranse en propiedad a los señores José Vicente Mejía A., Ceferino León y Jorge Nieto.-

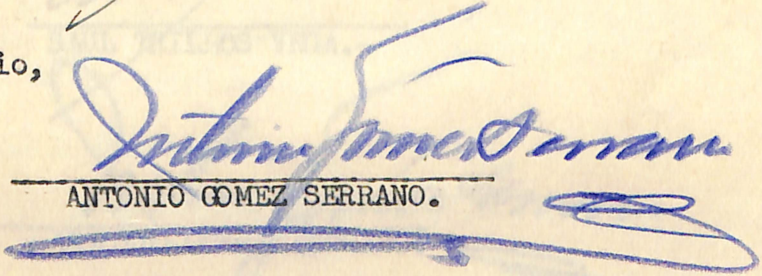
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

El Alcalde,


SAUL TRILLOS VEGA.

El Secretario,


ANTONIO COMEZ SERRANO.